

ACUERDO No. 005 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

"Mediante el cual se hacen unos traslados y se dictan otras disposiciones dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2022"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los Decretos 1686 de 2001 y 2618 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley número 111 del 15 de enero de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta a las Juntas Directivas para efectuar las modificaciones presupuestales que se requieran.

Que a la fecha algunos rubros del presupuesto de la actual vigencia presentan saldos de apropiación insuficiente, razón por la cual deben ser acreditados:

Adquisición de Bienes y Servicios: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Transferencias Corrientes: Sentencias y Conciliaciones: Fallos Nacionales :Sentencias

Que según certificado de Disponibilidad Presupuestal del 09 de Noviembre de 2022, expedido por la Subgerente General Área Administrativa, existen rubros que presenta disponibilidad suficiente para realizar los traslados respectivos y que hace parte integral del acuerdo, como son:

Gastos de Personal: Sueldo Básico, Prima de Vacaciones, Apoyo de sostenimiento Aprendices SENA

Adquisición de Bienes y Servicios: Servicios financieros y Servicios conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de leasing

Se realizan los traslados: de Gastos de Funcionamiento a Gastos de Funcionamiento

En consecuencia,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS (\$211.000.000.00) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle

CONTRACREDITOS :

SECCION	2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		\$186.000.000.00
	2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	151.000.000.00	
CODIGO	2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	25.000.000.00	
	2.1.1.01.03.69	APOYO DE SOSTEN. APRENDICES SENA	10.000.000.00	
SECCION	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$25.000.000.00
	2.1.2.02.02.007	SERV.FINANC. SERV.CONEXOS .SERV.IMOBIL. SERV DE LEASING	25.000.000.00	
		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$211.000.000.00
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$211.000.000.00	\$211.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS (\$211.000.000.00) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:

CREDITOS

SECCION	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$148.000.000.00
	2.1.2.02.02.008	SERV PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	148.000.000.00	
SECCION	2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.000.000.00
	2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	63.000.000.00	
		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$211.000.000.00
		TOTAL CREDITOS	\$211.000.000.00	\$211.000.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina de Presupuesto de la Entidad, efectúese los ajustes respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de Gastos del Instituto de Tránsito de Boyacá para la vigencia Fiscal del 2022, según se distribuye en los anteriores rubros.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia, envíese copia del presente Acuerdo a las instancias respectivas.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los


JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
SECRETARIA DE LA JUNTA

Elaboró: ISABELAS./PRESUPUESTO

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA - ITBOY
LA SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del ITBOY, para la vigencia del año 2022, existe una disponibilidad de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000,00)M/CTE., que serán Contratados en los siguientes rubros:

SECCION	DESCRIPCION	SALDO PRESUPUESTO	CONTRACREDITOS	NUEVO SALDO
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL			
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	\$554.972.194,00	\$151.000.000,00	\$403.972.194,00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	75.842.714,00	25.000.000,00	50.842.714,00
2.1.1.01.03.069	APOYO DE SOSTENIMIENTO SENA	18.350.000,00	10.000.000,00	8.350.000,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.2.02.02.007	SERV FINANC.SERV CONEXOS SERV INMOB.SERV DE LEASING	45.061.624,00	25.000.000,00	20.061.624,00
TOTALES		694.226.532,00	\$211.000.000,00	483.226.532,00


RUTINA NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
 Subgerente General Área Administrativa

Dado en Tunja, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).